



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 11 de diciembre de 2020	ORDEN No.: OC/GOES119/2020
----------------	--	-------------------------------

REFERENCIA:	"SERVICIO PROFESIONAL PARA LA FORMULACIÓN DE LAS CARPETAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DE PROPUESTA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE 8 MODELOS DE CASAS DE LA CULTURA."	
-------------	--	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.		[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	"SERVICIO PROFESIONAL PARA LA FORMULACIÓN DE LAS CARPETAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DE PROPUESTA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE 8 MODELOS DE CASAS DE LA CULTURA".(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA)	\$ 71,465.00	\$ 71,465.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 71,465.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El Ministerio de Cultura a través de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura tiene la finalidad de intervenir 8 Casas de la Cultura, con el objeto de mejorar la infraestructura a fin de brindar a los empleados y usuarios espacios seguros y funcionales. Con el paso de los años parte de la infraestructura de las instalaciones de las 8 Casas de la Cultura a ser intervenidas se ha visto dañada, ya sea por antigüedad o por condiciones climáticas las estructuras se han deteriorado, situación que no garantiza seguridad dentro de las instalaciones, ni el buen funcionamiento de las actividades que se desarrollan dentro de las mismas. La intervención de las diferentes áreas es una oportunidad de tener ambientes adecuados y seguros; pero para ello es indispensable la contratación externa de una empresa para que formule una carpeta técnica integral de intervención para la rehabilitación de los espacios.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

<b>GARANTÍA:</b> VER ANEXO A LA ORDEN	<b>FORMA DE PAGO:</b> Crédito a 30 días calendario, y de conformidad al Anexo a orden de compra.
---------------------------------------	--

**LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCION :** VER ANEXO A LA ORDEN

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de cada entrega, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Arq. Yanira Elizabeth Elías Ceceña, Técnico de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevisas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2501-4443** con el objeto de coordinar la ejecución del servicio referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[Signature]  
DESIGNADO

[Signature]  
Vo. de la UACI

[Signature]  
SUMINISTRANTE



17/12/2020

9:36 am

JHG, RENE ARMANDO OSORIO

## ANEXO A LA ORDEN No. OC/GOES119/2020

- 1º **OBJETO.** El Suministrante **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**, se compromete a realizar el “**SERVICIO PROFESIONAL PARA LA FORMULACIÓN DE LAS CARPETAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DE PROPUESTA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE 8 MODELOS DE CASAS DE LA CULTURA.**”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en los Términos de Referencia, a su oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

**a. PRODUCTOS A ENTREGAR.**

• **PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO.**

El Plan de Trabajo se debe presentar mediante un Cronograma de Barras; así mismo debe de contener:

- El periodo de ejecución del servicio por productos a entregar,
- Los objetivos que se pretender conseguir,
- Los obstáculos que hay que resolver para su consecución,
- Los recursos necesarios tanto humanos como materiales para su desarrollo,
- La estrategia para superar las limitaciones y llevar a cabo el trabajo.

• **PRODUCTO 2: ENTREGA DE 8 CARPETAS TÉCNICAS DE LAS CASAS DE LA CULTURA.**

**b. TIEMPO DE ENTREGA PARA LOS PRODUCTOS:**

Se compromete a entregar los productos requeridos de acuerdo a lo siguiente:

PRODUCTOS A ENTREGAR	TIEMPO DE ENTREGA
<b>PRODUCTO 1:</b> PLAN DE TRABAJO. General	Cinco días calendario a partir del día siguiente de recibida la orden de compra
<b>PRODUCTO 2: 8 CARPETAS TÉCNICAS POR CASA DE CULTURA.</b>	
1-Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Sonsonate para revisión	30 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue el plan de trabajo.
Carpeta Técnica Final de la Casa de la Cultura de Sonsonate	5 días calendario contados a partir del día siguiente que se entregue la Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Sonsonate para revisión.
2-Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Chalchuapa para revisión	30 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica final de la Casa de la Cultura de Sonsonate
Carpeta Técnica Final de la Casa de la Cultura de Chalchuapa	5 días calendario contados a partir del día siguiente que se entregue la Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Chalchuapa para revisión.

PRODUCTOS A ENTREGAR	TIEMPO DE ENTREGA
<p>3-Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de La Unión para revisión</p> <p>Carpeta Técnica Final de la Casa de la Cultura de la Unión</p>	<p>30 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica final de la Casa de la Cultura de Chalchuapa.</p> <p>5 días calendario contados a partir del día siguiente que se entregue la Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de La Unión para revisión.</p>
<p>4-Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Puerto El Triunfo para revisión</p> <p>Carpeta Técnica Final de la Casa de la Cultura de Puerto El Triunfo</p>	<p>30 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica final de la Casa de la Cultura de La Unión</p> <p>5 días calendario contados a partir del día siguiente que se entregue la Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Puerto El Triunfo para revisión</p>
<p>5-Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Sensuntepeque para revisión</p> <p>Carpeta Técnica Final de la Casa de la Cultura de Sensuntepeque</p>	<p>30 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica final de la Casa de la Cultura de Puerto El Triunfo</p> <p>10 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Sensuntepeque para revisión</p>
<p>6-Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura del Puerto de La Libertad para revisión</p> <p>Carpeta Técnica Final de la Casa de la Cultura del Puerto de La Libertad</p>	<p>25 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica final de la Casa de la Cultura de Sensuntepeque.</p> <p>5 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura del Puerto de La Libertad para revisión</p>
<p>7-Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Santa Tecla para revisión.</p> <p>Carpeta Técnica Final de la Casa de la Cultura de Santa Tecla.</p>	<p>10 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica final de la Casa de la Cultura del Puerto de La Libertad.</p> <p>5 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de Santa Tecla para revisión.</p>

PRODUCTOS A ENTREGAR	TIEMPO DE ENTREGA
8-Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de San Juan Opico para revisión	10 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica final de la Casa de la Cultura de Santa Tecla.
Carpeta Técnica Final de la Casa de la Cultura de San Juan Opico	5 días calendario contados a partir del siguiente día que se entregue la Carpeta Técnica de la Casa de la Cultura de San Juan Opico para revisión.

**c. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.**

El Ofertante se compromete a realizar la entrega de los productos en las instalaciones de la **Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales**, ubicada en la Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Segundo Nivel, San Salvador.

**d. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.**

Todos los productos se entregarán de la siguiente forma:

- En formato físico y en formato electrónico, este debe contener los archivos electrónicos de texto, imágenes, planos en CAD 2013 y en PDF, hoja de cálculos, entre otros.
- Cada producto se debe entregar como adjunto a una carta del profesional haciendo referencia al producto y la carpeta técnica a entregar, la cual deber ser dirigida a la Dirección de Casas de la Cultura.

**2° PLAZO DE EJECUCIÓN**

El suministrante se compromete a ejecutar el servicio objeto de esta contratación en un plazo máximo de **245 días calendarios**, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha de la firma de la Orden de Compra.

**3° LUGAR DE EJECUCIÓN Y FACILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

- Se proveerá los archivos CAD del estado actual.
- Durante el desarrollo del servicio **el contratista deberá desplazarse por su cuenta y riesgo a las diferentes Casas de la Cultura** las veces que sea necesario para el levantamiento de las necesidades.
- Ubicación Geográfica de las Casas de la Cultura:

Ítem	Casa de la Cultura	Dirección
1	Casa de la Cultura de Sonsonate	Calle Alberto Masferrer y Av. Morazán, municipio de Sonsonate.
2	Casa de la Cultura de Chalchuapa	8ª Av. Sur #20, Bo. San Sebastián.
3	Casa de la Cultura de La Unión	5ª Av. Norte # 2-6, Bo. Concepción, municipio de La Unión.
4	Casa de la Cultura de Puerto El Triunfo	Calle Alberto Masferrer, N° 7, Bo. El Centro.
5	Casa de la Cultura de Sensuntepeque	1ª Calle Oriente, 6ª Av. Norte N° 33, Barrio Los Remedios
6	Casa de la Cultura del Puerto de La Libertad	2a. Calle Oriente, y Av. Luz No.18-6
7	Casa de la Cultura de Santa Tecla	Calle Ciriaco López, 3-1, Frente Parque San Martín
8	Casa de la Cultura de San Juan Opico	4ª Av. Norte #5, B° El Centro.

#### 4° CONFIDENCIALIDAD.

El suministrante se compromete de manera expresa, que tanto durante la ejecución como después de finalizado el servicio profesional no difundirá, transmitirá, revelará a terceras personas sean estas naturales o jurídicas, cualquier información relativa a ésta, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño como Contratista. Toda la información que se genere durante la ejecución del servicio es propiedad del Ministerio de Cultura de El Salvador y nadie la podrá utilizar sin la previa autorización por escrito del Ministerio de Cultura.

#### 5° GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El contratista deberá rendir a satisfacción del Ministerio, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del documento Contractual, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** a favor de **MINISTERIO DE CULTURA**, por un MONTO EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO**, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de terminación del referido servicio.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la orden de compra llegare a aumentar.

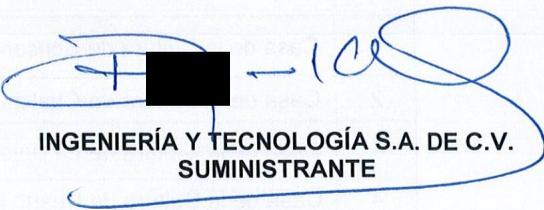
La garantía estará denominada en la misma moneda de la oferta (Dólares de los Estados Unidos de América), y adoptará una de las siguientes formas: **Fianza ó Garantía Bancaria** emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

#### 6° FORMA DE PAGO.

El Ministerio de Cultura cancelará el servicio objeto de esta contratación, por medio de **4 pagos iguales, con Crédito a 30 días calendario**, después de la emisión del quedan correspondiente y contra entrega a satisfacción de los productos detallados en el numeral 1, del presente anexo y de la siguiente forma:

- **1° pago** contra entrega a las **Carpetas finales** de las Casas de la Cultura de Sonsonate y Chalchuapa, por un monto de **\$17,866.25**.
- **2° pago** contra entrega a las **Carpetas finales** de las Casas de la Cultura de La Unión y Puerto el Triunfo, por un monto de **\$17,866.25**.
- **3° pago** contra entrega a las **Carpetas finales** de las Casas de la Cultura de Sensuntepeque y Puerto de la Libertad, por un monto de **\$17,866.25**.
- **4° pago** contra entrega a las **Carpetas finales** de las Casas de la Cultura de Santa Tecla y San Juan Opico, por un monto de **\$17,866.25**.

  
  
LIC. JOSE NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DESIGNADO  
MINISTERIO DE CULTURA

  
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.  
SUMINISTRANTE

